



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE  
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE MERCADO DE CAPITALES DE  
LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación en la web de SEPI, [www.sepi.es](http://www.sepi.es) y [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) de la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Se adjunta como anexo a esta resolución.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, que finalizará el miércoles 15 de febrero a las 23:59 horas, para que puedan subsanar, si procede, su solicitud.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección [OEP2022.PerfilB@sepi.es](mailto:OEP2022.PerfilB@sepi.es)) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los aspirantes que habiendo sido excluidos no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

Madrid, a 8 de febrero de 2023



## ANEXO

Todos aquellos aspirantes que no hayan aportado la documentación requerida en el Anexo II-B dentro del apartado “méritos profesionales/ actividad principal a desarrollar/forma de acreditación” (certificación de vida laboral, etc.), tendrán que hacerlo durante este periodo de subsanaciones, no admitiéndose en fases posteriores del proceso.

### ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATURAS ADMITIDAS
001PB
002PB
003PB
004PB
005PB
007PB
008PB
009PB
010PB
011PB



<b>CANDIDATURAS ADMITIDAS</b>
012PB
013PB

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>CANDIDATURAS EXCLUÍDAS</b>
006PB (*)

(\*) Titulación requerida no aportada